



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13679

Viernes 25 de Junio de 2021

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2021 - Res. N° 181 y 183	2
Ministerio de Educación	
Año 2021 - Res. N° 150 a 155, 157 a 162	2-4
Año 2021 - Res. N° XIII-226 a XIII-230	4-5
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación	
Año 2021 - Res. N° 209, 211 a 223	5-7
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas	
Año 2021 - Res. N° 19, 21 a 23	7-8

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	8-18

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 181 04-06-21

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32° inciso 3) de la Ley N° 18.-

Artículo 2°.- Contrátese en forma directa a la Licenciada en Sociología Lara MAC DONNELL, DNI 27.092.650 para el diseño y formulación de cinco (5) Proyectos Ejecutivos en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, Prestamos BID 4753/OC-AR y AFD 0007, por un plazo de treinta (30) días a partir del 1° de mayo de 2021 y por un monto total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000).-

Artículo 3°.- Encuádrese la presente contratación en el artículo 95° inciso c) apartado 2) de la Ley II N° 76.-

Artículo 4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 40 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – IPP 349 – Ejercicio 2021.-

Res. N° 183 04-06-21

Artículo 1°.- Rectifíquese el Anexo I de la Resolución N° 177-2021-EC el que será reemplazado por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Páguese la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.118.746,18) en concepto de diferencia del octavo servicio de intereses y del cuarto servicio de amortización de los Títulos de Cancelación de Deuda Provincial (TICADEP) serie II, cuyo vencimiento opera el 3 de junio de 2021, conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 90 – SAF 90 – Programa 93, Actividad 1, en la partida 717.01 por la porción correspondiente a la amortización y en la partida 716.01 por la porción correspondiente a los intereses. Fuente de Financiamiento 111. Ejercicio 2021.

(Ver anexos en Original MEyCP)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 150 05-04-21

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada: «Los docentes investigan: Desarrollo de prácticas situadas y alfabetización académica» organizada por la Coordinación Área Ingles en conjunto con el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 y el Instituto Superior de Formación Docente N° 807 (Comodoro Rivadavia), según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Los docentes investigan: Desarrollo de prácticas situadas y alfabetización académica».

Localización y Fechas:

Esquel: Desde marzo de 2018 a marzo de 2019.

Comodoro Rivadavia: Desde abril de 2018 a marzo de 2019.

Destinatarios:

Esquel: Docentes de inglés graduados y no graduados que se desempeñen en el nivel secundario de las escuelas secundarias comunes de Esquel y Trevelin, docentes formadores de inglés de la región III.

Comodoro Rivadavia: Docentes de Ingles graduados y no graduados que se desempeñen en el nivel secundario de escuelas comunes en Región V y VI.

Carga horaria: Cien (100) horas reloj en cada una de las sedes.

Capacitadores: Dr. Banegas, Darío Luis; Prof. Glatigny, Silvia Rosana.

Res. N° 151 05-04-21

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación «Voleibol y su valor pedagógico: Del juego de iniciación al Juego de equipo», organizada por la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Sarmiento conjuntamente con la Coordinación de Educación Física de la Región V dependiente de la Dirección General de Educación Física y Deportes, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Voleibol y su valor pedagógico: Del juego de iniciación al Juego de equipo».

Destinatarios: profesores de educación física y estudiantes del profesorado de la Región V.

Lugar de realización: Sarmiento.

Fechas: 23 y 24 de junio de 2018.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitador: Prof. Marcela Rubén Leiva.

Res. N° 152 05-04-21

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada: «Olimpiada Argentina de Biología» organizada por Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto Córdoba (UNRC), según

detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Olimpiada Argentina de Biología».

Destinatarios: Docentes y alumnos de educación secundaria.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Fechas:

Certamen Colegial: Abril y mayo de 2019.

30° Olimpiada Internacional de Biología: 14 al 21 de julio de 2019.

Certamen Intercolegial: 08 de agosto de 2019.

13° Olimpiada Iberoamericana de Biología: 09 al 15 de septiembre de 2019.

Certamen Nacional Nivel II: 26 y 27 de septiembre de 2019.

Certamen Nacional Nivel I: 10 y 11 de octubre de 2019.

Res. N° 153 05-04-21

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada: «Experiencias Sonoras I» organizada por la Asociación Valle del Chubut «UNADENI», según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Experiencias Sonoras I».

Destinatarios: Docentes de nivel inicial y para estudiantes de la carrera docente, docentes de artes visuales, teatro, danza y música de todos los niveles y los estudiantes de esta carrera.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Fechas: 17 y 18 de mayo de 2019.

Localización: Rawson – Chubut

Capacitadores: Buguslavsky Marcela Judith.

Res. N° 154 05-04-21

Artículo 1°.- Auspiciar Resolución, el «Congreso Patagónico de Handball», organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 «Prof. Fidel A. Pérez Moreno», según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Congreso Patagónico de Handball».

Lugar: Comodoro Rivadavia.

Fechas: desde el 22 y hasta el 24 de junio de 2018.

Destinatarios: profesores de educación física, estudiantes de educación física, entrenadores de handball, idóneos del deporte, profesores a cargo de escuelas de iniciación, formadores de escuelas municipales.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Disertantes: Prof. Portas, Carlos Alberto; Prof. Cricri Martínez, Karina Alejandra; Prof. Álvarez, Matías Nicolás, Cdor. Prina, Dante Fernando; Prof. De Brito Gabriel Andrés; Lic. Riaño, Carlos Emanuel; Prof. Sánchez, Ricardo; Prof. Silva Rojas; Francisco Javier, Prof. Sandoval, Silvia Lilliana; Prof. Escalante, Daniela Susana; Prof. Barrera, Matías Arnaldo; Prof. Sica, Federico; Prof. Ciccone, Guillermo Mauricio, Prof. Neuman, María Laura.

Res. N° 155 05-04-21

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada: «Murales» organizada por la Institución Trayectos Didácticos Patagonia, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Murales».

Destinatarios: Profesores y profesoras de nivel inicial.

Carga horaria: Sesenta (60) horas reloj.

Fechas: 16, 17 y 18 de mayo y 13, 14 y 15 de junio de 2019.

Localización: Comodoro Rivadavia.

Capacitadoras: Barboza Paola, Villalva Romina.

Res. N° 157 05-04-21

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada: V Congreso Internacional en Educación y Salud «Instituciones a la intemperie: prácticas y saberes en tiempos complejos» organizada por la Fundación Sociedades Complejas, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: V Congreso Internacional en Educación y Salud «Instituciones a la intemperie: prácticas y saberes en tiempos complejos».

Destinatarios: Docentes, profesores, directivos, rectores, licenciados en ciencias de la educación, pedagogos, psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, y otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Fechas: 08 y 09 de junio de 2019.

Localización: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Res. N° 158 05-04-21

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada: «El preceptor ante los desafíos del siglo XXI» organizada por el Centro de Estudios y Formación para la Excelencia (CEyFE), según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «El preceptor ante los desafíos del siglo XX».

Destinatarios: Estudiantes de profesorado, docen-

tes de nivel inicial, primario y secundario, y toda persona incluida en el sistema educativo que quiera capacitarse para cumplir con esta función; como también preceptores en actividad que pretendan perfeccionarse en su tarea profesional.

Carga horaria: Ochenta (80) horas reloj en cada sede.

Lugares y Fechas:

Trelew: 03 y 17 de agosto, 14 y 28 de septiembre, 05, 12 y 26 de octubre, 02, 09 y 23 de noviembre, 07 y 14 de diciembre de 2019.

Esquel: 03 y 24 de agosto, 07, 14 y 21 de septiembre, 05, 19 y 26 de octubre, 02, 09 y 23 de noviembre, 07, 14 y 21 de diciembre de 2019.

Capacitadoras: Gladys Mabel Quinteros, Silvina Verónica Stella.

Res. N° 159 **05-04-21**

Artículo 1°.- Auspiciar, el XV Encuentro Regional Zona Buenos Aires U.N.A.D.E.N.I. «Construir una mirada educativa que respete al niño en su singularidad y sus posibilidades», organizado Unión Nacional de Asociaciones de Educadores de Nivel Inicial U.N.A.D.E.N.I – Zona Buenos Aires, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: XV Encuentro Regional Zona Buenos Aires U.N.A.D.E.N.I. «Construir una mirada educativa que respete al niño en su singularidad y sus posibilidades».

Fecha: 13 y 14 de abril de 2018.

Lugar: Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Destinatarios: autoridades educativas, directivos y docentes de nivel inicial de la República Argentina, y docentes del nivel de distintos países.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Res. N° 160 **05-04-21**

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada: «Conociendo nuestro patrimonio cohorte 2019» organizada la Dirección de Turismo en conjunto con la Coordinación de Educación de la Municipalidad de Trelew, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Conociendo nuestro patrimonio cohorte 2019».

Destinatarios: Docentes que ejerzan sus funciones pedagógicas en la ciudad de Trelew de educación inicial, primaria, secundarias y modalidades del sistema educativo provincial.

Carga horaria: Sesenta (60) horas reloj.

Fechas: 15 de junio, 22 de junio, 29 de junio, 6 de julio de 2019.

Localización: Trelew.

Capacitadores: Prof. Punta, Gabriel Emilio, Dr. Saizar,

Pedro, Lic. Villabriga, María Lujan, Dra. Gonzalez, Cynthia Cristina, Dr. Sancci, Bruno, Lic. Rivera, Sandra Gisella, Prof. Capdeboscq, Gabriela Lujan, Esp. Montes Roberts, Monica, Sr. Baudes Jorge Alberto, Sra. Chaktoura, Julia.

Res. N° 161 **05-04-21**

Artículo 1°.- Auspiciar las: «VI Jornadas Corales Chubutenses», organizadas por la Secretaría de Cultura en conjunto con el Centro de Documentación y Coordinación de la Actividad Coral del Chubut, A.DI.CO.RA. Filial Chubut y Fundación C.I.C., según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «VI Jornadas Corales Chubutenses».

Destinatarios: Directores de Coros, Coreutas, Docentes y Profesores de Música de todos los niveles, Cantantes y Estudiantes de Formación Docente Artística.

Carga horaria: dieciocho (18) horas reloj.

Fechas: 30 y 31 de marzo y 01 y 02 de abril de 2019.

Lugar de realización: Gaiman.

Capacitadora: Director Héctor Rafael Bisso.

Res. N° 162 **05-04-21**

Artículo 1°.- Auspiciar la Capacitación denominada: «XIV Competencia Internacional de Robótica (2016)» – «Competencia de Robótica (2018)» organizada por la Universidad Tecnológica Nacional de Bahía Blanca, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «XIV Competencia Internacional de Robótica (2016)» – «Competencia de Robótica (2018)».

Destinatarios: Docentes y estudiantes de educación secundaria de la República Argentina.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Fechas:

Ciclo Lectivo 2016: Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 12 de noviembre de 2016.

Ciclo Lectivo 2018: Zona Norte: 14 de julio, 18 de agosto y 13 de octubre de 2018.

Zona Oeste: 15 y 29 de septiembre y 27 de octubre de 2018.

Zona Sur: 07 de mayo, 29 de agosto y 17 de septiembre de 2018.

Zona Centro: 01 y 29 de septiembre y 13 de octubre de 2018.

Zona Este: 30 de junio, 11 de agosto y 15 de septiembre de 2018.

Final: 10 de noviembre de 2018.

Res. N° XIII-226 **09-06-21**

Artículo 1°.-OTORGAR eficacia retroactiva al acto

conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ESPINA, Ana Rosa (M.I. N° 17.095.532. Clase 1965) al cargo Maestro de Nivel Inicial titular en la Escuela N° 452 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de marzo de 2019, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-227 09-06-21

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GÉREZ, Natalia Alejandra (M.I. N° 28.048.852 - Clase 1980) a un (1) cargo Maestro de Ciclo Escuela Especial Titular en la Escuela N° 556 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 2 de octubre de 2018 por razones particulares.

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-228 09-06-21

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el agente RIVAS, Ariel Sebastián (M.I. N° 33.611.397 - Clase 1988), a partir del 01 de octubre de 2019, al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Temporal del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew, designado mediante Decreto N° 1705/14, por razones particulares.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-229 09-06-21

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente LORENZO, Mirta Graciela (M.I. N° 10.147.246 - Clase 1953), a partir del 01 de noviembre de 2020, al cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría I - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Sede del Ministerio de Educación, designada mediante Decreto N° 1048/14, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

Res. N° XIII-230 09-06-21

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente FERRO SORIANI, Luciana, (M.I. N° 26.304.182 - Clase 1978), a partir del 01 de Abril de 2019, al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 425 de la ciudad de Trelew, designada mediante Decreto N° 1228/14, por acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez, según lo establecido en el Artículo 32° de la Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

Res. N° 209 19-04-21

Artículo 1°.- APRUÉBASE el gasto, en el ejercicio 2021, por los trabajos realizados de la Obra: «REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CIELORRASOS, CARPINTERIAS, INSTALACION ELECTRICA, INSTALACION SANITARIA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTALACION DE GAS Y DOBLE REGULACION EN LA ESCUELA N° 14 DE SARMIENTO» por la firma SANDS PATAGONIA S.R.L., CUIT N° 33-71623663-9.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 1.857.300,00), será imputado de la siguiente manera: PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.549.800,00) en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2021, y la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 307.500,00) en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 211 21-04-21

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la «ADQ. DE MEDIDORES MONOFÁSICOS - INTERIOR PROVINCIAL», de acuerdo a los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la Ley II N° 76.-

Res. N° 212**21-04-21**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la «ADQ. DE POSTES SALINIZADOS - LINEAS BT INTERIOR PROVINCIAL», de acuerdo a los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la Ley II N° 76.-

Res. N° 213**21-04-21**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la «ADQ. FILTROS MOTORES CUMMINS - INTERIOR PROVINCIAL», de acuerdo a los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la Ley II N° 76.-

Res. N° 214**21-04-21**

Artículo 1°.- RATIFICAR la celebración del contrato suscripto con el Arq. COLETTI Emilio DNI: 31.636.819, encuadrando el procedimiento de contratación en los términos del Artículo 2° de la Ley I N° 11.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) en el SAF 88 - Programa 05 - Actividad 01 - Inc. 3 - P. Principal 4 - P. Parcial 7 - P. Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 215**22-04-21**

Artículo 1°.- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento del CONVENIO APORTE NO REINTEGRABLE «OPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE – EPUYEN - LOCALIDAD EPUYEN»; ubicado en la Municipalidad de Epuyen, firmado con fecha 30 de Marzo del 2021 y registrado al Tomo: 2 Folio: 004 con fecha 31 de Marzo de 2021 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles del Registro Oficial de la Escribanía General de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$ 1.080.000,00), en la Jurisdicción 8 - S.A.F. 31: Subsecretaría de Energía - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.41 - Ejercicio 2.021.-

Res. N° 216**22-04-21**

Artículo 1°.- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento del CONVENIO APORTE NO REINTEGRABLE «OPERACIÓN SISTEMA CLOACAL - LOCALIDAD: EPUYEN», ubicado en la Municipalidad de Epuyen, firmado con fecha 30 de Marzo del 2021 y registrado al Tomo: 2 Folio: 003 con fecha 31 de Marzo de 2021 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles del Registro Oficial de la Escribanía General de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.440.000,00); en la Jurisdicción 8 - S.A.F. 31: Subsecretaría de Energía - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.41 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 217**22-04-21**

Artículo 1°.- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento del CONVENIO APORTE NO REINTEGRABLE «OPERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y RED CLOACAL - SECTORES CENTRO Y VILLA LAGO RIVADA VIA» de la localidad de Cholila, ubicado en la Municipalidad de Cholila, firmado con fecha 30 de Marzo del 2021 y registrado al Tomo: 2 Folio: 002 con fecha 31 de Marzo de 2021 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles del Registro Oficial de la Escribanía General de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$ 1.080.000,00), en la Jurisdicción 8 - S.A.F. 31: Subsecretaría de Energía - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4:41 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 218**22-04-21**

Artículo 1°.- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento del CONVENIO APORTE NO REINTEGRABLE «OPERACIÓN SISTEMA CLOACAL - LOCALIDAD: TELSEN», ubicado en la Comuna Rural de Telsen, firmado con fecha 30 de Marzo del 2021 y registrado al Tomo: 2 Folio: 001 con fecha 31 de Marzo de 2021 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles del Registro Oficial de la Escribanía General de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.440.000,00); en la Jurisdicción 8 - S.A.F. 31: Subsecretaría de Energía - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.41 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 219**22-04-21**

Artículo 1°.- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento del CONVENIO APORTE NO REINTEGRABLE «OPERACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE - GAN GAN», ubicado en la Comuna Rural Gan Gan, firmado con fecha 30 de Marzo del 2021 y registrado al Tomo: 1 Folio: 300 con fecha 31 de Marzo de 2021 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles del Registro Oficial de la Escribanía General de Gobierno, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00); en la Jurisdicción 8 - S.A.F. 31: Subsecretaría de Energía - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.41 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 220**22-04-21**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a contratar en forma directa a la firma FINNING ARGENTINA S.A., la «ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CATERPILLAR 3512B - RIO PICO» por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 645.846,05) IVA incluido.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto

asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTAY CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTAY SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 645.846,05) IVA incluido en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Energía - Fuente de Financiamiento 402 - Programa 16 - Subprograma 00 - Actividad 01 - Inciso 2 - Partida Principal 9 - Parcial 7 - Subparcial 01 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 221 **22-04-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS Y CUBIERTA DE TECHO EN ESCUELA N° 169 DE COMODORO RIVADAVIA» que obra a fs. 03 del Expediente N° 000961/2021-M.I.E.P., tramitada mediante Orden de Compra N° 50/2020 Expediente N° 1061/2020-MIEP Y que ejecutara la Firma GRAN VIA S.A. - CUIT N° 33-71524549-9.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 103.503,75) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 50/2020.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Res. N° 222 **22-04-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «READECUACIONES VARIAS EN ESCUELA N° 49, N° 170, N° 234 y N° 434 (Reparaciones sanitarias, Eléctricas y reparaciones varias, albañilería) de PUERTO MADRYN» que obra a fs. 03 del Expediente N° 000973/2021-M.I.E.P., tramitada mediante Orden de Compra N° 56/2020 Expediente N° 801/2020-MIEP Y que ejecutara la Firma LUQUES, Juan José - CUIT N° 20-16318773-7.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 20.190,00) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 56/2020.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Res. N° 223 **23-04-21**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar los servicios prestados por la agente ROMAN, Graciela Rita (M.I. N° 26.544.383 - Clase 1978) cargo Ayudante Administrativo - Clase V

- Agrupamiento Carrera Personal Administrativo comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, en la Dirección de Obras de Arquitectura por Contrato dependiente de la citada Dirección General - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, a partir .g. el 10 de noviembre de 2020 y hasta el 24 de enero de 2021.-

Artículo 3°.- La agente ROMAN, Graciela Rita (M.I. N° 26.544.383 - Clase 1978) cargo Ayudante Administrativo - Clase V - Agrupamiento Carrera Personal Administrativo comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, comenzó a cumplir funciones en la citada Dirección General - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, a partir del 25 de enero de 2021.-

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. N° 19 **17-05-21**

Artículo 1°.- OTORGAR Aval Institucional al «Curso de Astroturismo» destinado a Guías Provinciales de Turismo y Prestadores de Servicios Turísticos. El mismo será coordinado por el Centro Astronómico de la ciudad de Trelew, iniciando en modalidad virtual, el día 1 del mes de junio del 2021, con una duración de tres (3) meses. Dicho curso será dictado por la Sra. Aurora del Mar AUN (Prov. de Misiones), Sr. Denis MARTINEZ (Prov. de Río Negro) y el Sr. Walter GARCIA (Prov. de Mendoza).-

Res. N° 21 **20-05-21**

Artículo 1°.- APRUEBENSE los Anexos N° I, II Y III conforme los montos aprobados oportunamente mediante Resolución N° 16/21 MTyAP.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración a abonar el monto de incentivo mensual a los beneficiarios que figuran en los Anexo N° I, II Y III los cuales serán abonados a mes vencido y por el tiempo que dure el beneficio.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción SAF 80, Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa 18 (Control de Calidad y Servicios) Actividad 01 (Desarrollo Turístico) - Partida 5.1.3.01 (Becas), Fuente de Financiamiento 1.1.1 (Rentas Generales).-

(Ver anexos en Original MTyAP)

Res. N° 22 **20-05-21**

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Servicio Administrativo a hacer efectivo el pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, (\$ 250.000,00) a favor del Consejo Federal de Turismo (CUIT N° 30-70992814-3), en concepto de aporte anual correspondiente al período 2021 según la factura C N° 00002-00000095.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción SAF 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa 1 - Conducción y Administración - Actividad 01 Conducción y Administración - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 7 - Transferencias al sector privado para gastos corrientes - Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - Ejercicio 2021.-

Res. N° 23 31-05-21

Artículo 1°.-OTORGAR, eficacia retroactiva al presente trámite conforme el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.-AUTORIZÁSE la desafectación al «PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS Y PASANTÍAS TURÍSTICAS» de los Sres. ORTIZ, José Heraldo (DNI N° 43.678.274) Y BELSUN, Facundo (DNI N° 43.113.451), a partir del 1° del mes de mayo del año 2021,-

Artículo 3.- AUTORIZÁSE la incorporación al «PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS Y PASANTÍAS TURÍSTICAS» de los beneficiarios que figuran en el Anexo I que como parte integrante forma parte de la presente Resolución, a partir del día 1° del mes de junio del año 2021 y hasta el 31 del mes de marzo del año 2022.-

Artículo 4°.-AUTORIZÁSE a la Dirección General de Administración a abonar los montos de incentivos mensuales que figuran en el Anexo I, los cuales serán abonados a mes vencido y por el tiempo que dure el beneficio.-

Artículo 5°.- ESTABLECESE como obligación a cumplir por cada pasante recién incorporado la presentación ante la sede del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, sito en avenida 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson, de la solicitud de Inscripción como declaración debidamente firmada por el beneficiario, expresando la aceptación de la pasantía, Asimismo, el beneficiario deberá observar las siguientes obligaciones:

1) Remitir a este Ministerio, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la Notificación, el comprobante de apertura de Caja de Ahorro ante el «Banco del Chubut SA» a nombre del beneficiario;

2) Cumplir con las actividades, horarios y solicitudes que el Ministerio y/o el Municipio o Comuna Rural requiera;

3) Presentarse aseado y bien vestido a la Institución asignada para el cumplimiento de la pasantía;

4) Observar conductas de respeto y decoro;

5) Firmar diariamente la planilla de asistencia;

6) Presentar los informes cuyas fechas, forma y contenido serán establecidos en su oportunidad por este Ministerio, facilitando en este sentido, la planilla confeccionada a tal efecto;

7) En caso de solicitar la baja del beneficio otorgado, deberá notificarlo al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas por escrito, en un plazo no mayor a los SIETE (7) días.-

(Ver anexos en Original MTyAP)

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL OSCAR ROMERO, DNI 7.818.447, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ROMERO, Raúl Oscar S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000378/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 23-06-21 V: 25-06-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS EDUARDO ORQUERA, DNI 7.888.312 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ORQUERA, Carlos Eduardo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000249/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 23-06-21 V: 25-06-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIPILLAN INAO, SEGUNDO EDULIO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS

así lo acrediten en los autos caratulados: «MARIPILLAN INAO, Segundo Edulio S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 69/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 23-06-21 V: 25-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en Avda. 25 de Mayo N° 242 con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Andrea García Abad, por subrogancia legal, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores TOMATIS, ELVIRA EUGENIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «TOMATIS, Elvira Eugenia S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000429/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 02 de junio de 2021.

MONICA ESTHER SAYAGO
Secretaria

I: 23-06-21 V: 25-06-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horado Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «CARDOZO, Américo Pedro S/Sucesión ab-intestato (Expte. 383/2021)», declara abierto el juicio sucesorio de AMÉRICO PEDRO CARDOZO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII n° 5).

Puerto Madryn, Junio 17 de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-06-21 V: 25-06-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2

con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOÑI ELIO EDGARDO y LEAL TERESA DEL CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GOÑI, Elio Edgardo y LEAL, Teresa del Carmen S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000108/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 26 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 23-06-21 V: 25-06-21

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado de Ejecución de Primera Instancia, a cargo del Juez Dr. Luís Horacio MURES, Secretaria Autorizante, sito en la calle Gobernador Gallina 160 piso 2 de la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «CEA, Ángel Custodio S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 247/2021) declara abierto el sucesorio de ANGEL CUSTODIO CEA DNI 12.680.532, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un Diario Local.

Puerto Madryn, 07 de Mayo de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-06-21 V: 25-06-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMETRIA PINTIHUEQUE L.C. 1.451.441 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PINTIHUEQUE, DEMETRIA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000457/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio de 2021

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 24-06-21 V: 28-06-21

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la avda. 25 de mayo nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, por subrogancia legal, cita y emplaza por Treinta Días (30) A herederos y acreedores BADO, LUIS ROBERTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «BADO, Luis Roberto s/Sucesión ab-intestato» (EXpte. 000435/2021) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

SECRETARIA, 11 de junio de 2021

MONICA ESTHER SAYAGO
Secretaria

I: 24-06-21 V: 28-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CALLETRU, FRANCISCO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «CALLETRU, Francisco S/Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (Expte. 000270/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, junio 09 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 24-06-21 V: 28-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GRIFFITHS ALDO ROY y de VALLEJOS LIDIA ANGELICA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «GRIFFITHS ALDO ROY y VALLEJOS LIDIA ANGELICA S/Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (Expte. 000079/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, junio 16 de 2021.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario de Primera Instancia

I: 24-06-21 V: 28-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la Avda. 25 de Mayo N° 242 con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Andrea García Abad, por subrogancia legal, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de GOMEZ DOMINGA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «GOMEZ, Dominga S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000439/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Rawson, de mayo de 2021.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 24-06-21 V: 28-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores DOMINGO, ADRIANA SUSANA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «DOMINGO, Adriana Susana S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000270/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de junio de 2021.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 24-06-21 V: 28-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de POLI, ROMEO ANTONIO en los autos caratulados, «POLI, Romero Antonio S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000203/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, junio 16 de 2021.

DIEGO R. DOPAZO
Auxiliar Letrado

I: 24-06-21 V: 28-06-21

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la avda. 25 de mayo nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, por subrogancia legal, cita y emplaza por Treinta Días (30) a Herederos y Acreedores ALTAMIRANO, MARTHA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ALTAMIRANO, Martha s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000094/2021) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de junio de 2021

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 24-06-21 V: 28-06-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VILLARROEL VIDAL, MARIA ADRIANA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «VILLARROEL VIDAL, María Adriana S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 258/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 18 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 25-06-21 V: 29-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PEREZ LUCES CARLOS HUGO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «PEREZ LUCES, Carlos Hugo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000309/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, junio 14 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 25-06-21 V: 29-06-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA INÉS SEPULVEDA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «SEPULVEDA, Blanca Inés S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 117/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 25-06-21 V: 29-06-21

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaria, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. WALSER, CARLOS ERNESTO, para que dentro del término de TREINTA DIAS lo acrediten en los autos caratulados: «WALSER, Carlos Ernesto S/Sucesión ab-Intestato», Expte. N° 151, Año 2021.- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, a los días del mes de junio de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-06-21 V: 29-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DABAT MARCELA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «DABAT, Marcela S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000111/2019) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Septiembre 23 de 2020.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 25-06-21 V: 29-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ANTELEF, DORA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ANTELEF, Dora S/Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (Expte. 000299/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, junio 16 de 2021.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario de Primera Instancia

I: 25-06-21 V: 29-06-21

EDICTO N° 10/2021

El Juzgado de Familia N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. María Marta Nieto, Secretaria Única, con asiento en Pellegrini 663, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «LLERA, Natalia y HERNANDEZ, Pablo Alejandro S/Adopción», Expte. N° 492/2020, cita y emplaza al Sr. ABEL MAXIMILIANO CASADO, DNI 36.134.653 para que dentro del término de CINCO (5) días de notificado comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del C.Pr. y por el término de DOS (2) días en el «Boletín Oficial» y en el diario «EL PATAGONICO» de Comodoro Rivadavia ambos de la provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, mayo 19 de 2021.

Dra. FLORENCIA PICHL
Secretaria

I: 25-06-21 V: 28-06-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARTINEZ ISABEL GRISELDA en los autos caratulados, «MARTINEZ, Isabel Griselda S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000199/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de junio de 2021.

DIEGO R. DOPAZO
Auxiliar Letrado

I: 25-06-21 V: 29-06-21

EDICTO

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia. Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la Localidad de Lago Puelo, Circunscripción de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaria a mi cargo, en autos «DANIEL, REYNOLD OSCAR – SOLARI, MARÍA INÉS s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000198/2021), cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a juicio.

Publicación por un (01) día.

Lago Puelo, Chubut, 15 de junio de 2021.

VERONICA PALACIOS
Secretaria de Refuerzo

P: 25-06-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, o cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria o cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos, «DE LA TORRE, Elsa Teresa S/Sucesión ab-Intestato (Expte.75/2021)», declara abierto el juicio sucesorio de DE LA TORRE, ELSA TERESA, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5)

Puerto Madryn, 09 de Junio de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-06-21 V: 29-06-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew a cargo de la Dra. Silvia APAZA Secretaria autorizante, con asiento en calle Paraguay Nro: 89 de la ciudad de Trelew, en autos caratulados: «HERNANDEZ, Cecilia Verónica en representación de ARBE HERNANDEZ, Kiara S/Supresión de Apellido Paterno» (Exp: Nro. 213- Año 2021), ordena publicar la solicitud de suprimir el uso de apellido paterno (ARBE) y usar el apellido materno (HÉRNANDEZ).-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el Art. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.C., una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y

en el Diario Chubut de Trelew, de la provincia del Chubut.-
TRELEW, 20 del mes de Abril de 2021.-

GABRIELA SILVANA CALDEZ
Secretaria

P: 27-05 y 25-06-21

EDICTO JUDICIAL N° 01/2021

La Sra. Presidenta de la Excm. Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. María Fernanda Zanatta, por intermedio del Archivo General a cargo de la Auxiliar Letrada Dra. Lía Noemí Parra, comunica a las autoridades de organismos históricos, jurídicos y económicos y a las partes interesadas, que en cumplimiento del Acuerdo N° 1491 STJ y su Anexo Reglamentario, modificado mediante Acuerdo N° 2181 STJ, se procederá al expurgo de expedientes correspondientes a juicios iniciados entre los años 1960 y 2005 ante el anterior Juzgado Civil, Comercial, Rural y de Minería N°2 - Secretaría N°4 y el actual Juzgado Civil y Comercial N°1 – Secretaría N°2. El listado de los expedientes en tal situación se encuentra en la oficina del Archivo General sita en Irigoyen 650 –planta baja- de esta ciudad, a disposición de las partes y autoridades pertinentes quienes podrán, dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación edictal, solicitar desglose de documentación o copia a su costa de todo o parte del expediente. Transcurrido dicho plazo, se dispondrá la destrucción sin más trámite. El presente aviso se publicará durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica y El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de junio de 2021.

LÍANOEMÍ PARRA
Auxiliar Letrada
Cámara de Apelaciones

I: 24-06-21 V: 30-06-21

EDICTO LA FAMA S.R.L.

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Laura Alejandra DI PIERRO, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de junio de 1980, Documento Nacional de Identidad número 28.021.385, CUIT 27-18021385-9, de estado civil soltera, de ocupación empleada administrativa; domiciliada en calle Los Italianos 676 de esta Ciudad; Juan Facundo Nicolas DI PIERRO, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Abril de 1985, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.513.965, CUIT 20-31513965-2, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle La

Gaceta de Buenos Aires 795 de esta Ciudad; y Lucas Maximiliano DI PIERRO, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Agosto de 1995, Documento Nacional de Identidad número 38.299.977, CUIL 20-38299977-1, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de ocupación promotor de eventos, domiciliado en calle La Gaceta de Buenos Aires 795 de esta Ciudad;. 2) Fecha de instrumento: Escritura pública N° 156 al folio N° 423 de fecha 14/12/2020 del Registro Notarial N° 14.- 3) Denominación de la Sociedad: «LA FAMA S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia, dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) GASTRONOMICA: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. d) La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. e) Fabricación y producción de productos elaborados propios del rubro alimenticio y de bebidas con alcohol y sin alcohol, pudiendo patentar procesos de fabricación, productos y establecer las plantas y unidades de fabricación en el país y en el exterior que permitan el desarrollo potencial del presente objeto social. Para el cumplimiento del mismo podrá recurrir a la realización de operaciones inmobiliarias de compra, ventas y construcción atinentes al objeto principal de la sociedad, como también operaciones financieras, emisión de deventures, toma de préstamos y todo tipo de colocación financiera, ya sea en el país como en el exterior, como en mercado regulados y no regulados; lanzamiento de oferta pública de obligaciones negociables.- f) La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación al por mayor y menor de toda clase de productos, bienes y mercaderías derivados de la industria de los alimentos en general, de la industria química, frigorífica, vitivinícola, forestal, textil, siderúrgica, mecánica, eléctrica y electrónica,

como así también de frutas, hortalizas, verduras, legumbres y productos cárnicos al peso o envasados; pudiendo asumir representaciones comerciales de personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el exterior, productoras de bienes y mercaderías, y la instalación, explotación y administración de establecimientos comerciales para los propósitos antes señalados; almacenaje de toda clase de productos, mercaderías y bienes propios o de terceros, la explotación de toda clase de bodegas y el otorgamiento de certificados de almacenaje y depósito de mercaderías; g) Compra y Venta, distribución al por mayor y por menor, consignación, comisión, producción y representación de productos alimenticios para consumo humano en su estado natural o procesados, en el país y/o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato.- h) Comercialización, distribución, producción y almacenamiento de productos alimenticios de carne de res, cerdo, pollo, pavo y borrego, procesado, quesos, cremas, lácteos y sus derivados.- INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, locación y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$120.000,00), divididos en ciento veinte cuotas sociales de \$1000 valor nominal cada una.- Cada cuota da derecho a un voto. La señora Laura Alejandra DI PIERRO, es titular de 40 cuotas, que representan pesos CUARENTA MIL (\$40.000,00); el señor Juan Facundo Nicolas DI PIERRO, es titular de 40 cuotas, que representan pesos CUARENTA MIL (\$40.000,00); y el Sr. Lucas Maximiliano DI PIERRO, es titular de 40 cuotas, que representan pesos CUARENTA MIL (\$40.000). En este acto cada uno integra el cien por ciento (100%) del capital suscrito en dinero en efectivo. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo por uno o más gerentes, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos.- Ejercerán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos solo por mutuo acuerdo y/o justa causa.- 9) CLAUSULAS TRANSITORIAS: a) Que la sociedad será representada y administrada por el socio Juan Facundo Nicolas DI PIERRO, Documento Nacional de Identidad número 31.513.965, en sus carácter de socio-gerente, cuyos datos se dan aquí por reproducidos, y en este acto acepta el cargo para el cual se han designado; b) Establecer la sede social en calle Gaceta de Buenos Aires 795 de Comodoro Rivadavia, Departamento

Escalante, Provincia del Chubut, el cual constituirá el domicilio legal y fiscal de la sociedad.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 28-06-21

EDICTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE RAWSON AMBIENTAL S.A

Rawson Ambiental S.A. hace saber que por reunión de Directorio de fecha martes 15 de JUNIO de 2021 se ha resuelto la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 06 de JULIO de 2021 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social sita en González y Marsengo de Puerto Rawson, Provincia del Chubut, con el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1-CIERRE DE EJERCICIO-BALANCES-DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Bioq. ADRIANA C. SANZ
Master en Gestión y
Auditorías Ambientales
Consultoría Ambiental

I: 23-06-21 V: 29-06-21

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROCARRIL PATAGONICO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Club Social y Deportivo Ferrocarril Patagónico convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 12 de Julio de 2021 a las 19:00 hs, a llevarse a cabo en su sede social sita en Avenida Hipólito Irigoyen N° 599 de la ciudad de Puerto Madryn y a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos (2) asambleístas para suscribir acta de asamblea.-

2.- Explicación de los motivos del llamado fuera de término a la Asamblea General Ordinaria.-

3.- Lectura del acta correspondiente al llamado a Asamblea General Ordinaria.-

4.- Informe de Revisadores de Cuentas correspondientes a los ejercicios fenecidos al 31-12-2019 y 31-12-2020 respectivamente.-

5.- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario de los ejercicios contables fenecidos el 31-12-2019 y 31-12-2020 respectivamente.-

6.- Renovación de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y Órgano de fiscalización por vencimiento de sus mandatos (Conf. Art. 16 estatuto social).- Puerto Madryn, 22 de Junio de 2021.-

SALES RICARDO
Tesorero

P: 25-06-21

«CONSORCIO 5 DE OCTUBRE»

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del «Consortio 5 de Octubre» llama a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Julio del corriente año a las 16,30 Hs., en salón multiuso de Vialidad Nacional sito en Campamento N° 1 Subdepósito ubicado sobre Ruta Nacional N° 25 y Ruta Nacional N° 3 con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y firma del acta elaborada en la Asamblea anterior.
2. Comunicación del estado del cobro de las cuotas societarias.
3. Información de la documentación requerida para acreditar derechos de Asociados Suplentes.
4. Informe realizado por los Consorcistas designados sobre honorarios referidos al Juicio de Desalojo.
5. Definir compromiso de pago.
6. Listado de Consorcistas definitivo.
7. Ratificación de voluntad de regularización de la Asociación Civil ante IGJ.
8. Tratamiento de temas varios.

ANA MARIA PAOLASINI
Secretaria

HUGO ANTONIO PRIETO
Tesorero

I: 25-06-21 V: 29-06-21

PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2021

AVISO DE LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACION: «COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO»

DESTINO: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.220.508,56).

EXPEDIENTE N°: 2682/2021 – 2631/2021 – 2892/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$2.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 2 de julio de 2021

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO – HASTA DOS DIAS HABILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA

I: 18-06-21 V: 25-06-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021

Obra: «PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2021 – PRIMERA ETAPA»

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 01/2021, para la ejecución de la Obra

«Pavimentación Urbana Año 2021 – Primera etapa», trabajos autorizados por la Ordenanza 2554/21, promulgada por la Resolución 69/21.

Esta Licitación comprende los trabajos de pavimentación de la calle Brigadier Juan Gutiérrez de la Concha en el tramo comprendido entre Avda. Fragata Presidente Sarmiento y calle Tte. Coronel Obligado.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 19 de julio de 2021 a las 12,00 horas, en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 588, ciudad de Rada Tilly.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ocho millones setenta y ocho mil veinte con un centavo (\$8.078.020,01), a Junio/2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

GARANTÍA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos ochenta mil setecientos ochenta con veinte centavos (\$ 80.780,20).

VALOR DEL PLIEGO: El Pliego estará disponible en

forma gratuita, para su consulta y/o descarga en la página web oficial de la Municipalidad de Rada Tilly: www.radatilly.gov.ar, a partir del día 22 de junio de 2021. Aquellos interesados que no puedan obtener los pliegos para consulta y/o descarga por medios electrónicos, podrán hacerlo gratuitamente en formato digital, en la Secretaría de Obras Públicas, sita en calle Fragata 25 de Mayo 588, ciudad de Rada Tilly, en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.

CAPACIDAD TÉCNICO-FINANCIERA (Sección Ingeniería): Pesos sesenta y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil ciento sesenta con ocho centavos (\$.64.624.160,08).

I: 22-06-21 V: 28-06-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/21

AVISO DE PRÓRROGA

OBJETO: «ADQ. TRANSFORMADORES 10 MVA SETA PUERTO RAWSON»

PRORRÓGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 7 DE JULIO DEL 2021 A LAS 11:00 HORAS EN SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO – RAWSON CHUBUT

EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: EL DÍA 7 DE JULIO DEL 2021 HASTA LAS 12:00 HS. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO.

I: 22-06-21 V: 25-06-21

**BANCO DEL CHUBUT S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021
- PRORROGA -**

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro 02/2021 → Compra de 200.000 (doscientas mil) TARJETAS DE DEBITO, c/Chip DUAL Interface Contacless – Master/ Debit – Visa/ Debit», para el día 06/07/2021, a la hora 12.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut

I: 22-06-21 V: 25-06-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACION PÚBLICA N° 06 /2021**

PLAN «ARGENTINA HACE – I»
OBRA: «CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER»
UBICACIÓN: CALLE CHACHO PEÑALOZA ENTRE
EDISON Y ALMIRANTE IRIZAR – CIUDAD DE
TRELEW

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$22.932.514,58)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$229.325,14).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$46.502.043,45); en la especialidad ARQUITECTURA

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 19 DE JULIO DE 2021.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P.-MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA.-

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

COORDINACIÓN DE OBRAS.-

PROGRAMA OBRAS POR CONTRATO.-

I: 22-06-21 V: 29-06-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021

NOMBRE DE LA LICITACION: «COMPRA DE INDUSTRIAL DE TRABAJO»

DESTINO: COORDINACION GENERAL AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS

(\$2.964.700,00)

EXPEDIENTE N°: 2550/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$2.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 7 de julio de 2021

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO - HASTA DOS DIAS HABILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA

I: 23-06-21 V: 29-06-21

BANCO DEL CHUBUT S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021
- PRORROGA -

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro 03/2021 → «Compra de 62 (sesenta y dos) LECTORAS BIOMETRICAS, su instalación y puesta en funcionamiento», para el día 02/07/2021, a la hora 12.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut

I: 23-06-21 V: 28-06-21

BANCO DEL CHUBUT S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2021
- PRORROGA -

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro 06/2021 → «Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y la asistencia técnica de los Cajeros Automáticos y Cash Dispenser – fuera de garantía – de la Red del Banco», para el día 08/07/2021, a la hora 12.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut

I: 23-06-21 V: 28-06-21

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 36-AVP-2021

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland en Bolsas de 50 kg., tipo Cemento Portland Compuesto CPC 40 según Norma Iram 50.000, con destino a la Planta de

Adoquines - Trevelin.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 3.852.800,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 13 de Julio de 2021, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: <http://www.gabierto.chubut.gov.ar/sitio/transparencia/licitaciones>LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 25-06-21 V: 28-06-21

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGIA Y PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/21.

AVISO DE PUBLICACIÓN

OBJETO: «ADQUISICION DE 500 METROS DE CABLE XLPE PARA SUBESTACION A NIVEL LAS PLUMAS».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.639.400,00).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut – FAX 02804-481646/728.-

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 – (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del

cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 12 de Julio de 2.021 a las 11:00 horas.-

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 12 de Julio de 2.021 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 25-06-21 V: 28-06-21

BANCO DEL CHUBUT S.A.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021
- PRORROGA -**

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro 04/2021 – «Servicio de Transporte Documentación Comercial, Distribución Tarjetas de Crédito, Correspondencia y Paquetería. Impresión y Distribución de Resúmenes de Cuenta Corriente y Caja de Ahorro.», para el día 13/07/2021, a la hora 12.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut

I: 25-06-21 V: 30-06-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021
FE DE ERRATAS**

La presente tiene por objetivo subsanar el error en el mandado a publicar los días 23 y 24 de junio del 2021.

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO»

DESTINO: COORDINACIÓN GENERAL AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$2.964.700,00)

EXPEDIENTE N°: 2550/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$2.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 7 de julio de 2021

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA

P: 25-06-21

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV N° 95

TÍTULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 44,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 52,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 4403,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 9686,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 4843,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 101,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 2743,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 686,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 2052,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 5030,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 3919,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 3522,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 3522,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 344,00